

INFORME DE COMISARIO DE COMPTECO COMPRA POR TELEFONO CONSORCIO COMERCIAL S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2014

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisario de la Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2014.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar; así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES

La Compañía fue constituida en Quito, el 27 de septiembre del 2005 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de octubre del 2005.

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 comprende 260,000 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$1 cada una.

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Señor Franklin Santiago Molina Rojas en calidad de Gerente General y el Señor Andrés Narváez Pacheco en calidad de Presidente.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer al a Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2014, emitidas por el IASB (Internacional Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas políticas internacionales y aplicadas de manera *uniforme al ejercicio que se presenta*.

Así también, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los mismos. Dicho informe se basa sobre normas y procedimientos de auditoría, los cuales sirvieron de base para la verificación de las cifras expresadas a continuación.

Las siguientes son las cifras acumuladas en el **Balance General** del año 2014, comparadas con el ejercicio del año anterior:

ACTIVO	2014	2013
Activo Corriente	6.689.619	7.158.391
Activo No Corriente	579.792	616.435
TOTAL DEL ACTIVO	7.269.412	7.774.826
PASIVO		
Pasivo Corriente	6.796.720	6.659.550
Pasivo No Corriente	271.297	984.471
TOTAL DEL PASIVO	7.068.017	7.644.021
PATRIMONIO	201.385	130.805
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.269.402	7.774.826

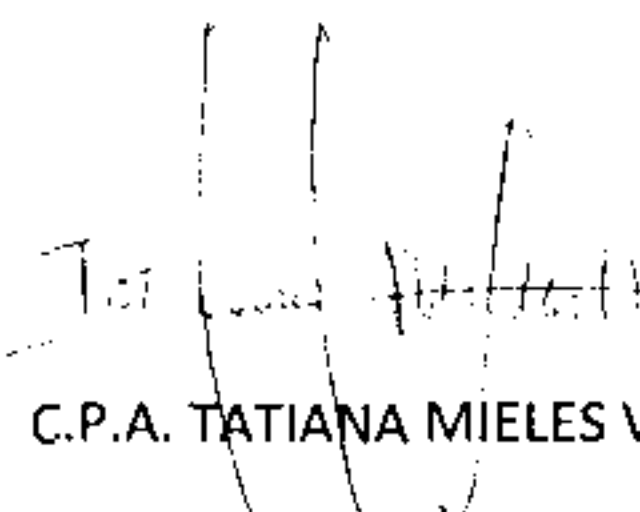
Los siguientes rubros comprenden al Estado de Resultados del año 2014, comparados con el ejercicio 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS	19.761.276	20.817.364
EGRESOS	(18.082.309)	(18.954.757)
UTILIDAD OPERACIONAL	1.678.967	1.862.607
GASTO FINANCIERO	(1.511.723)	(1.591.392)
UTILIDAD ANTES DE IR	167.244	271.215
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	(119.848)	(277.472)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	47.396	(6.257)

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país.

No obstante, a la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Compañía no ha concluido los procesos de análisis y conciliación de las diferencias entre el módulo de inventarios y los valores registrados en los libros contables al 31 de diciembre de 2014.


C.P.A. TATIANA MIELES VELEZ
COMISARIO